

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	401001					
Denominación (español)	Fundamentos científicos del Currículum de Lengua Moderna II (Francés)					
Denominación (inglés)	Scientific Basics of the Curriculum of Modern Language (French) II					
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria					
Centro	Facultad de Filosofía y Letras					
Módulo	Específico					
Materia	Complementos para la formación disciplinar					
Carácter	Optativo	ECTS	6	Semestre	2º	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Aira Rego Rodríguez		105 FyL		airarego@unex.es		
Área de conocimiento	Filología Francesa					
Departamento	Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas					
Competencias						
1. BÁSICAS Y GENERALES						
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.						
CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.						
CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.						
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.						
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.						
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.						

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2. TRANSVERSALES

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

3. ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE16 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE20 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE21 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

Contenidos

Descripción general del contenido

Las lenguas modernas en la cultura actual. Contenidos lingüísticos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño. Contenidos literarios del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de lenguas modernas. Aplicaciones actuales de las lenguas modernas. Más concretamente, durante la asignatura los alumnos trabajarán de manera interdisciplinar con aquellos conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas que componen este máster para comprender el trabajo por competencias y la aplicación de los nuevos conceptos aparecidos en la LOMCE, como son los estándares de aprendizaje y las rúbricas, todo ello sin olvidar las fuentes curriculares que históricamente nos han llevado a la situación educativa actual, considerando cuáles han sido las teorías de aprendizaje fundamentales a lo largo de la Historia de la Educación, y todo ello relacionándolo con los actuales métodos educativos disponibles en Francés/Portugués Lengua Extranjera utilizados en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que ofertan las distintas editoriales.

Temario

Denominación del tema 1: Competencias Clave y competencias Específicas en Secundaria

Contenidos del tema 1: conexión entre competencias y los distintos Descriptores del Perfil de Salida del Francés Lengua Extranjera

Descripción de las actividades prácticas del tema 1:

– Los alumnos realizarán un análisis profundo del anexo 2 de los RRDD de Currículo de ESO y Bachillerato en la materia Lengua Extranjera, de manera crítica y comprendiendo y discutiendo en el aula todos los elementos.

- Los alumnos trabajarán a fondo sobre cómo trabajar una de las competencias clave en Lengua Extranjera para exponerla al resto de grupo.

Denominación del tema 2: Otra manera de enseñar idiomas

Contenidos del tema 2: aprendizaje por competencias.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2:

- Los alumnos deberán ir confeccionando/modificando la UD trabajada en otras asignaturas de este máster para adecuarla a las nuevas propuestas en todas aquellas partes que pudieran verse afectadas
- Exposición de resultados ante los compañeros

Denominación del tema 3: la evaluación por competencias

Contenidos del tema 3: las rúbricas en FLE

Descripción de las actividades prácticas del tema 3:

- Los alumnos revisarán el apartado de evaluación de su UD para adaptarlo y adecuarlo a la nueva propuesta legislativa.
- Exposición de resultados ante los compañeros

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	50	17				10	2	20
2	50	17				10	2	20
3	50	17				10	3	20
Evaluación		2						
TOTAL	150	53				30	7	60

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
- Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc. Grupo de seminario.
- Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
- Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
- Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.
- Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
- Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
- Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

Resultados de aprendizaje

- Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
- Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
- Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Lengua y la Literatura adaptado a los niveles de enseñanza media.
- Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la enseñanza media.
- Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Lengua y la Literatura en enseñanza media.

- Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la enseñanza media.
- Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuados para los contenidos mínimos de Lengua y Literatura, según se recogen en los currículos extremeños de enseñanza media.

Sistemas de evaluación

Tal como establece la *Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>), para la calificación de la asignatura el estudiante podrá elegir entre dos modalidades de evaluación:

- Evaluación continua:** sistema de evaluación constituido por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de una asignatura.
- Evaluación global:** sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

De acuerdo con la citada normativa, la elección de una de las dos modalidades se regirá por las siguientes pautas:

- Quienes opten por la modalidad de evaluación global deberán comunicarlo al profesor durante el primer cuarto del semestre en que se imparta la asignatura, enviándole un correo electrónico con el asunto “Elección de evaluación global”.
- En caso de que el estudiante no manifieste preferencia, la modalidad asignada será la de evaluación continua.
- La modalidad elegida regirá para todo el curso, salvo petición elevada al decano según lo establecido en el artículo 4.6 de la citada normativa.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

1.1. Actividades de evaluación

1. **Examen.** El examen final constará de dos pruebas obligatorias y complementarias, una de naturaleza escrita y otra oral, que se desarrollarán íntegramente en lengua francesa. Cada una de las pruebas representará el 50 % de la calificación del examen final. Para superar esta parte de la asignatura será requisito imprescindible obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas, no siendo posible compensar una con la otra.

1. Prueba escrita (50 % del examen final)

La prueba escrita tendrá carácter teórico-práctico y podrá incluir, de manera combinada:

- Cuestiones de desarrollo relativas a los fundamentos teóricos de la asignatura.
- Preguntas vinculadas a aspectos normativos y curriculares relacionados con la unidad didáctica y la planificación docente.
- Cuestiones aplicadas sobre enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Análisis y resolución de supuestos prácticos.
- Diseño o didactización de materiales y propuestas pedagógicas.

2. Prueba oral (50 % del examen final)

La prueba oral consistirá en:

- La exposición y defensa de aspectos vinculados con la intervención docente en el ámbito del francés como lengua extranjera.
- La presentación de un trabajo realizado en el marco de la asignatura, consistente en la elaboración fundamentada de una propuesta didáctica.

2. Participación activa en el aula. Descripción: método de evaluación continua basado en la participación activa del estudiante en las actividades que se desarrollan en el aula (10%). No Recuperable.

3. Exposiciones en clase. Descripción: evaluación de las exposiciones en clase que haga el alumno, valorando su rigor, claridad y capacidad para transmitir conceptos teóricos y aplicaciones de los mismos (20%). No recuperable.

4. Resolución de ejercicios y problemas. Descripción: prueba consistente en el desarrollo e interpretación de soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente por el profesor. Esta actividad puede realizarse en el aula o como actividad no presencial. (20%) No recuperable.

5. Elaboración de trabajos y su presentación (casos prácticos, proyectos, etc.). Descripción: desarrollo de un trabajo que puede ser desde breve y sencillo hasta amplio y complejo, incluso un proyecto o memoria. Esta actividad de evaluación puede también incluir la exposición del trabajo para demostrar los resultados del aprendizaje. (30%)

1.2. Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura se ajustará a los principios de objetividad, transparencia y coherencia con las competencias específicas y generales del título. Se valorará especialmente:

Dominio conceptual y rigor científico:

- Comprensión sólida de los fundamentos teóricos abordados en la asignatura.
- Capacidad para contextualizar los contenidos en el marco de la didáctica del francés como lengua extranjera.
- Uso adecuado de la terminología específica.

Capacidad de análisis y reflexión crítica:

- Análisis fundamentado de propuestas didácticas, enfoques metodológicos y materiales.
- Desarrollo de una actitud crítica y reflexiva ante los marcos normativos y curriculares vigentes.
- Argumentación coherente y bien estructurada.

Aplicación práctica de los conocimientos:

- Transferencia adecuada de los contenidos teóricos a situaciones reales o simuladas de aula.
- Diseño fundamentado de actividades y propuestas didácticas coherentes con los objetivos y competencias.
- Adecuación a los niveles del MCER y a los contextos educativos correspondientes.

Calidad comunicativa y corrección lingüística en un nivel C1 del MCER:

- Claridad expositiva en intervenciones orales y trabajos escritos (C1 MCER).
- Corrección gramatical, léxica y discursiva en lengua francesa (C1 MCER)
- Uso de un registro académico adecuado (C1 MCER).

Capacidad investigadora y uso de fuentes:

- Manejo pertinente de bibliografía especializada y documentos normativos.

- Citación adecuada conforme a criterios académicos (MLA, APA, Chicago style).
- Integración coherente de fuentes en la argumentación.

Participación y compromiso académico:

- Implicación activa en las sesiones presenciales y en las actividades formativas.
- Cumplimiento de plazos y requisitos formales.
- Actitud profesional acorde con la formación docente de posgrado.
- Elaboración personal de los trabajos presentados (sin IA u copiados de otras fuentes).
- Iniciativa en la profundización de contenidos y propuestas innovadoras.

1.3. Actividades recuperables y no recuperables

Las actividades número 2, 3 y 4 del apartado 1.1, se considerarán “no recuperables”. Por ello, el examen de evaluación extraordinaria pasará a tener un valor del 70%, siendo el 30% restante para la elaboración de trabajos y su exposición.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

2.1. Estructura

El alumnado que se acoja a la modalidad de Evaluación Global tendrá el mismo tratamiento que el previsto para la Evaluación Extraordinaria, debiendo realizar el mismo examen que el resto de sus compañeros. No obstante, en esta modalidad el examen final tendrá un valor del 50 % de la calificación final, en lugar del 20 % establecido para la evaluación continua.

El examen estará integrado por dos pruebas obligatorias y complementarias, una escrita y otra oral, ambas desarrolladas íntegramente en lengua francesa. Cada una de estas pruebas tendrá un valor del 50 % de la calificación del examen, siendo requisito imprescindible la realización de ambas.

Asimismo, ambas pruebas se evaluarán conforme a los criterios generales de evaluación de la asignatura (rigor conceptual, capacidad de análisis, aplicación didáctica, fundamentación teórica, claridad expositiva y corrección lingüística), exigiéndose en todo caso un nivel mínimo de competencia lingüística equivalente al C1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER).

- La prueba escrita, de carácter teórico-práctico, podrá incluir cuestiones de desarrollo, análisis de aspectos normativos y curriculares, resolución de supuestos aplicados, así como diseño, elaboración o didactización de propuestas relacionadas con la enseñanza-aprendizaje del francés como lengua extranjera.
- La prueba oral consistirá en la exposición y defensa de contenidos vinculados con la intervención docente, así como de propuestas didácticas elaboradas en el marco de la asignatura.
- Para superar el examen será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas, sin posibilidad de compensación entre ellas.

Asimismo, el alumnado deberá realizar los mismos trabajos académicos y exposiciones que el resto del grupo. En caso de no poder asistir presencialmente a la exposición, deberá remitirla en formato vídeo, garantizando su correcta identificación mediante grabación continua en la que se le vea de forma permanente.

El conjunto de los trabajos y exposiciones tendrá un valor del 50 % de la calificación final.

Para superar la asignatura en esta modalidad será necesario aprobar ambas partes (examen y trabajos/exposiciones) con una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de ellas.

2.2. Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura se ajustará a los principios de objetividad, transparencia y coherencia con las competencias específicas y generales del título. Se valorará especialmente:

Dominio conceptual y rigor científico:

- Comprensión sólida de los fundamentos teóricos abordados en la asignatura.
- Capacidad para contextualizar los contenidos en el marco de la didáctica del francés como lengua extranjera.
- Uso adecuado de la terminología específica.

Capacidad de análisis y reflexión crítica:

- Análisis fundamentado de propuestas didácticas, enfoques metodológicos y materiales.
- Desarrollo de una actitud crítica y reflexiva ante los marcos normativos y curriculares vigentes.
- Argumentación coherente y bien estructurada.

Aplicación práctica de los conocimientos:

- Transferencia adecuada de los contenidos teóricos a situaciones reales o simuladas de aula.
- Diseño fundamentado de actividades y propuestas didácticas coherentes con los objetivos y competencias.
- Adecuación a los niveles del MCER y a los contextos educativos correspondientes.

Calidad comunicativa y corrección lingüística en un nivel C1 del MCER:

- Claridad expositiva en intervenciones orales y trabajos escritos (C1 MCER).
- Corrección gramatical, léxica y discursiva en lengua francesa (C1 MCER)
- Uso de un registro académico adecuado (C1 MCER).

Capacidad investigadora y uso de fuentes:

- Manejo pertinente de bibliografía especializada y documentos normativos.
- Citación adecuada conforme a criterios académicos (MLA, APA, Chicago style).
- Integración coherente de fuentes en la argumentación.

Participación y compromiso académico:

- Implicación activa en las sesiones presenciales y en las actividades formativas.
- Cumplimiento de plazos y requisitos formales.
- Actitud profesional acorde con la formación docente de posgrado.
- Elaboración personal de los trabajos presentados (sin IA u copiados de otras fuentes).
- Iniciativa en la profundización de contenidos y propuestas innovadoras.

Bibliografía (básica y complementaria)

1. Básica

- Gobierno de España (2020): *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Gobierno de España (2022): *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4975>
- Junta de Extremadura (2022): *Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura*.
- Gobierno de España (2022): *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato*. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5521>
- Junta de Extremadura (2022): *Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura*.
- Gobierno de España (2021): *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional*.
- Junta de Extremadura (2022): *Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Disponible en: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/370o/22040026.pdf>
- Conseil de l'Europe (2001): *Cadre européen commun de référence pour les langues : apprendre, enseigner, évaluer*. Strasbourg, Conseil de l'Europe.
- Conseil de l'Europe (2020): *Cadre européen commun de référence pour les langues : apprendre, enseigner, évaluer. Volume complémentaire*. Strasbourg, Conseil de l'Europe.

2. Complementaria

- Gimeno Sacristán, José (2010): *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Morata, Madrid.
- RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)&from=SV](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01)&from=SV)

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Durante las clases se utilizará el proyector conectado a un ordenador para que los alumnos puedan ver a la vez la ley, norma o artículo que interese comentar en cada momento. Se facilitará de esta manera el poder visitar las webs de la Administración Educativa (Educarex, Profex, Rayuela...), Ministerio de Educación o incluso las de las federaciones regionales de educación de los distintos sindicatos. Los alumnos deberán aportar su propio ordenador personal para el trabajo de clase.

